



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20234000467991  
Fecha: 29/09/2023 03:55:28 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora  
**ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Secretaria General (E)  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
Carrera 7 No. 6 - 54  
Ciudad.

Referencia: OFI23-00169212 / GFPU 13000000 del 12 de septiembre de 2023  
Radicado No: 20232060869662 del 14/09/2023

Cordial saludo Doctora Zamira:

Damos acuso de recibo de la comunicación de la referencia, a través de la cual remite información relacionada con la propuesta de rediseño organizacional de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares “CREMIL”, con el fin que el Departamento Administrativo de la Función Pública se pronuncie sobre la viabilidad técnica, de acuerdo con el ámbito de su competencia y el cumplimiento de los requisitos y la normativa vigente aplicable para este tipo de trámites.

Sobre el particular, me permito informar que Función Pública de acuerdo con su competencia y una vez se reciba la documentación completa correspondiente al estudio técnico y sus respectivos anexos, por parte de la Cabeza del Sector Defensa Nacional de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares “CREMIL”, procederá a realizar el análisis correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 444 de 2023, así como el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas aplicables sobre la materia.

Este concepto lo emitimos en los términos y con los alcances dados por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo – Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>.

Atentamente,

---

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**GERARDO DUQUE GUTIÉRREZ**

Director

Dirección de Desarrollo Organizacional

Copia:

[dvicevgsed@mindefensa.gov.co](mailto:dvicevgsed@mindefensa.gov.co); [usuarios@mindefensa.gov.co](mailto:usuarios@mindefensa.gov.co); [notificaciones.sgdea@mindefensa.gov.co](mailto:notificaciones.sgdea@mindefensa.gov.co)

O. Galeano C. / L. Riaño  
11202.8.